

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS devotos de la Santisima Cruz de Carabaca Por llevarla consigo tres mil trescientos quarenta dias de Indulgencia: Por rezar un Credo otras tantas: Por un Padre nuestro otras tantas: Por un Acto de Contricion otras tantas. Qualesquiera, que la lleve consigo, será libre de Tempestades, Incendios, Inundaciones, Rayos, Centellas, y otros muchos peligros.

COPLAS EN ALABANZA

DE LA

SS.MA CRUZ DE CARABACA.

De esta Cruz Soberana
oygan Señores,
milagros, y prodigios,
con mil primores:
pues son tan grandes,
que no hay pluma que pueda
innumerarles.
De los Cielos baxaron
con alegria,
los Angeles en Coros
à conducirla:
Y pues son tantos
los milagros que obra,
que es un encanto.
Hombres, Niños, Mugeres
lleven consigo
la Cruz, que fuè baxada
del Cielo Impyreo:
Para consuelo,
libranos de las garras
del Dragón fiero.
Cojos, Mancos, Tullidos,
Ciegos, y Sordos,
en la Santa Cruz hallan
consuelo todos:
Que es tan hermosa,
que la escogiò Christo
para su Esposa.
Del Cielo fue inviada
del Padre Eterno,
para que conozcamos
el gran Mysterio:
Que es el que encierra,
y asi nos lo conceda
Dios en la tierra.

Los Serafines todos
cantan, y alegran
à esta Cruz Soberana,
fina Diadema:
Porque en el Cielo,
es el lecho de Christo
nuestro consuelo.
Dichosa Carabaca
puedes llamarte,
pues gozas de los Cielos
el Estandarte:
Que es la Santa Cruz,
donde su vida, y sangre
dió nuestro Jesus.
Todos los Caminantes,
y Marineros,
por la mar, y caminos,
anden sin miedo:
Como se valgan
de llevar en el pecho
la Cruz amada.
Son grandes los Mysterios
desta Reliquia,
y asi digamos todos,
que sea bendita:
para que tiemble
el Infierno, y la gente,
que dentro tiene.
De muertes repentinas,
incendios, robos,
y otros muchos peligros
nos libre à todos:
La Cruz Sagrada,
que en los brazos de Christo
fue desposada.

Con licencia: En Cordoba, en la imprenta de D.n Luis de Ramos y Coria, Calle de [illegible] Num. 4.